

**DE LOS CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, MEDIANTE LA CUAL REMITE COPIA DE LA REVISIÓN CONTRACTUAL 2020-2022 Y LA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA INCREMENTAR LAS PERCEPCIONES DEL PERSONAL DE MENORES INGRESOS**

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2020.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión**

**Presente**

Centros de Integración Juvenil, AC, es una Institución de asistencia social especializada en la atención integral de la farmacodependencia, es un organismo de participación estatal mayoritaria, que desde septiembre de 1982 tiene como cabeza de sector a la Secretaría de Salud y está sujeto a la normatividad que emita el gobierno federal para las entidades paraestatales.

Dando cumplimiento al artículo 19 párrafo tercero del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2020, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito y Público, el 11 de diciembre de 2019, informo lo siguiente:

La entidad en coordinación con el Comité Ejecutivo del Sindicato, llevó a cabo la revisión contractual 2020-2022 y la revisión salarial correspondiente a las disposiciones específicas para incrementar del uno al tres por ciento a los sueldos y salarios del personal de menores ingresos, que emitió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público depositadas ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; por lo que se adjuntan copias fotostáticas de los convenios respectivos y ratificaciones, dando cumplimiento a lo señalado en el párrafo que antecede.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
Licenciado Iván Rubén Rétiz Márquez (rúbrica)  
Director General Adjunto Administrativo